

O2 STUDIO  
C/ San Lesmes, 11 izq  
09004 BURGOS  
A la att. D. Eduardo Miravalles

Burgos, a 17 de enero de 2019

**ASUNTO:** ADJUDICACIÓN de contratación de servicio de promoción turística a través de videos.

**Ref:** SODEBUR 219-18 (f)\_Carta de ADJUDICACIÓN.

Estimado/a Sr. Miravalles.

Basándonos en la propuesta económica que nos han presentado, nos complace informarle que ha sido seleccionado como proveedor de *Servicio de promoción turística a través de píldoras de video de pruebas deportivas*.

De acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Económicas de la Oferta (*SODEBUR 219-18 (c)*), el adjudicatario deberá dar su conformidad en el plazo de los 5 días siguientes a la comunicación oficial de su adjudicación; asimismo, la empresa adjudicataria está obligada a cumplir con lo establecido en las mismas.

El plazo de entrega será fijado por Sodebur previamente a la celebración de cada carrera deportiva siendo el plazo nunca inferior a 10 días después de la finalización cada una de las pruebas.

El importe adjudicado, según lo indicado en su propuesta económica, asciende a 14.762,00 € (IVA incluido). El importe se abonará una vez finalizado el trabajo, revisado y aprobado por SODEBUR.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Fdo.:



Ricardo Pizarro Villanueva  
Director

**Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos**